

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500920180054701
RADICADO INTERNO:	101771
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FREY HERNÁN MOLANO VARGAS
OPOSITOR:	LINA MARÍA ARISTIZÁBAL VÁSQUEZ, SEBASTIÁN ARISTIZÁBAL VÁSQUEZ, SILVIO ARISTIZÁBAL GÓMEZ, MARÍA HORTENCIA VÁSQUEZ AGUDELO Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	02 de diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3347-2024
DECISIÓN:	CASA EN CUANTO – SE CONFIRMA SIN COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>18/12/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de diciembre de 2024</u>.

SECRETARIA